

ÍNDICE GENERAL



CAPÍTULO I	
«CLOUD COMPUTING» E INTIMIDAD	
§ 1. Concepto, características y clasificación de la «cloud computing»	13
§ 2. Formas de afectación a la intimidad en la «cloud computing»	14
§ 3. La «cloud computing» y la privacidad desde el diseño. Protocolos especiales para proteger los datos. Un nuevo concepto: La «computación en la niebla» («Fog computing»)	16
— Dictamen 05/2012 sobre la computación en nube. Unión Europea	17
§ 4. «Cloud computing» y la transferencia de datos personales. Normativa	18
a) Unión Europea. Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)	18
b) Argentina. Ley 25.326 de Protección de Datos Personales	19
c) Transferencias internacionales de datos a países sin legislación adecuada. Disposición 60 - E/2016. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	20
d) Tratamiento de datos personales que son transferidos internacionalmente por empresas de un mismo grupo económico. Res. 159/18 de la Agencia de Acceso a la Información Pública	21
e) Proyecto de Ley de Protección de Datos de Argentina. Transferencia internacional de datos	22
CAPÍTULO II	
LA «BIG DATA» Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD	
§ 5. Introducción	25
§ 6. La «Big Data» y la intimidad	26
§ 7. La «Thick Data»	27
§ 8. La monetización de los datos personales	27
§ 9. Opinión 8/2014. Dictamen del Grupo de Trabajo del Artículo 29 sobre la IoT y la «Big Data» en relación con la intimidad personal	29
§ 10. Resolución sobre «Big Data» en la 36a Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad (2014)	31
§ 11. Declaración de México D. F. «Hacia la implantación de garantías para la protección de datos en los tratamientos de <Big Data>» (2014)	32
§ 12. Normativa argentina. Creación del Observatorio Nacional de «Big Data». Resolución 11-E/17	33
CAPÍTULO III	
INTERNET DE LAS COSAS (IOT). AFECTACIÓN DE LA INTIMIDAD	
§ 13. Introducción	35
§ 14. Tecnologías ubicuas («Pervasive Computing»)	37
§ 15. Tecnología para llevar puesta («Wearable Technology»)	38
§ 16. «Smart energy meters» o «Medidor Inteligente del consumo de energía», las IoT y la intimidad	39
§ 17. Ciudad inteligente («Smart City») e intimidad	41
§ 18. Ecosistema tecnológico-digital o tecnosistema. Peligros de la Internet de las Cosas sobre la intimidad. Efectos	42

§ 19. La 36a Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad. Declaración de Mauricio sobre la Internet de las Cosas y la protección de la intimidad (2014)	44
§ 20. El Reglamento de Eprlvacy de la Unión Europea y la Internet de las Cosas	46
CAPÍTULO IV	
LOS «CHIPS» DE RFID Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD	
§ 21. Concepto. Aplicación	47
§ 22. RFDI y la afectación a la intimidad	48
§ 23. Dictamen n° 004/16 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPD). Empleo de «chips» RDFI y el derecho a la intimidad	50
CAPÍTULO V	
INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INTIMIDAD	
§ 24. Nociones genéricas	53
CAPÍTULO VI	
LA ROBÓTICA Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD	
§ 25. Documento «Derecho civil aplicable a los robots» («European civil laws rules in robotics») de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo (2016)	59
CAPÍTULO VII	
AUTOS AUTÓNOMOS E INTIMIDAD	
§ 26. Los datos y su relación con los contratos de seguro	63
§ 27. Normativa específica en los EE.UU., Reino Unido y Europa	65
CAPÍTULO VIII	
LA SALUD, TECNOLOGÍA. DATOS PERSONALES. INTIMIDAD	
§ 28. «eHealth»	71
§ 29. Avances de las grandes corporaciones de Internet en materia de implementos y plataformas para la salud	72
— «eHealt», las «apps», «quantifield self» de salud y la privacidad	72
§ 30. Aplicaciones para la salud, manejo de datos e intimidad	74
§ 31. El dato genético como dato personal sensible	75
a) El derecho a la intimidad genética	75
b) Reglamento General de Protección de Datos Personales (UE)	78
c) Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales de Argentina	78
d) Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos. Derecho a la dignidad e intimidad	79
e) La investigación genética en nuestro Código Civil y Comercial	82
§ 32. «Big Data» e Inteligencia artificial en materia de salud. Perfiles de expectativas vitales en base a estudios genéticos. Afectación de la intimidad	83
§ 33. Antecedentes normativos en nuestro país	84
§ 34. Bases de datos sobre salud. Medidas de seguridad	86
§ 35. Historia clínica electrónica o digital. Antecedentes legislativos	88
a) Ley 26.529. Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud	88
b) Decreto 1089/12	88
c) Ley 5669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	89
§ 36. Supuestos especiales	90
a) El ADN para almacenamiento de datos	90
b) Fusión de las computadoras y distintas terminales con el cerebro. Derecho a la intimidad y autodeterminación mental	91
§ 37. Los datos de salud, la tecnología y la pandemia de COVID-19	93
§ 38. Aplicaciones, datos personales y la pandemia de COVID-19	98

CAPÍTULO IX	
«FINTECH» E INTIMIDAD	
§ 39. Introducción	105
§ 40. Conceptos	106
a) Dinero electrónico	106
b) Banca «online» o por Internet	106
c) «FIntech»	106
§ 41. Protección de datos personales e Intimidad	107
§ 42. El antecedente legislativo mexicano sobre las «Fintech». Protección de datos personales	110
§ 43. Las «Fintech» y el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea	111
CAPÍTULO X	
GPS E INTIMIDAD	
§ 44. Introducción. Concepto	113
§ 45. «Geotagging» e intimidad. Imágenes y geolocalización	113
§ 46. Agencias de choferes privados, GPS e intimidad	115
§ 47. Opinión 13/11 del Grupo de Trabajo del Artículo 29 de Europa sobre la incidencia en la privacidad de los servicios de geolocalización en dispositivos móviles inteligentes («Geolocation services on smart mobile devices»)	115
§ 48. GPS, datos personales y la pandemia deCOVID-19	117
CAPÍTULO XI	
VOTO ELECTRÓNICO. OPINIÓN POLÍTICA E INTIMIDAD	
§ 49. Introducción. Opinión política como dato sensible. Intimidad	121
§ 50. Proceso electoral y voto electrónico	123
§ 51. Antecedentes de voto electrónico en la Argentina	125
a) Provincia de Buenos Aires	125
b) Otros antecedentes nacionales	125
§ 52. Antecedentes extranjeros de votación electrónica	125
§ 53. Argentina. Antecedente jurisprudencial. Voto electrónico y «hacking» ético	126
CAPÍTULO XII	
HUELLA DIGITAL, IDENTIDAD, PERFILES PERSONALES Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD	
§ 54. Concepto y delimitación de la huella digital	129
§ 55. Identidad y perfiles personales	130
a) Identidad	130
b) Identidad analógica, digital e híbrida	131
§ 56. La huella digital, intimidad, identidad y reputación digital de los niños, niñas y adolescentes. Rol de los progenitores. El «sharenting»	132
§ 57. Perfiles integrales de la personalidad	135
§ 58. La huella digital, identidad digital y los perfiles personales	136
§ 59. Los perfiles personales y el Reglamento General de Protección de Datos Personales de la Unión Europea	137
§ 60. Problemática de la identidad digital. Perfiles falsos, intimidad, imagen y reputación digital	138
§ 61. Perfiles personales y los falsos positivos	139
§ 62. Posibilidad de falsos positivos en perfiles personales. Situación en la Argentina. La ley 25.326 de Protección de Datos Personales y los datos erróneos	140
§ 63. La huella digital, Internet, y perfiles personales. El rol preponderante de los teléfonos inteligentes y de la tecnología «wearable»	141

CAPÍTULO XIII

EL DERECHO AL OLVIDO EN INTERNET. INTIMIDAD

§ 64. Introducción. El pasado virtual/digital	145
§ 65. Derecho al olvido. Delimitación	147
§ 66. Requisitos del derecho al olvido	150
§ 67. El derecho al olvido y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea	151
§ 68. España. Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El derecho al olvido	152
§ 69. Antecedentes jurisprudenciales	153
a) Europa	153
— El derecho al olvido y los buscadores. Caso «Mario Costeja González» (España)	153
b) Argentina	156
— Caso "Natalia Denegri"	156
§ 70. Dificultades para el olvido en Internet	158
§ 71. Palabras finales	160

CAPÍTULO XIV

MUERTE DIGITAL, EL DERECHO A LA MEMORIA E INTIMIDAD

§ 72. Testamento digital, albaceas y gestor digital	161
§ 73. Antecedente de España. Reconocimiento del testamento digital. Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	165
§ 74. Preservación del derecho a la intimidad de los contactos del titular de una cuenta en una red social con posterioridad a su fallecimiento. Antecedente jurisprudencial. Alemania	166

CAPÍTULO XV

INTIMIDAD. PERSPECTIVAS ACTUALES Y FUTURAS

§ 75. El desenfado de mostrarlo todo	169
§ 76. Extimidad	171
§ 77. «Oversharing»	175
§ 78. Paradoja de la privacidad frente al fenómeno de Internet	176
§ 79. Paradoja de la privacidad ante la tecnología	177
§ 80. Derecho a la desconexión	177
§ 81. España. Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Reconocimiento del derecho a desconexión de los trabajadores y empleados públicos	181
§ 82. Intimidad y anonimato	181
§ 83. Cifrado, anonimato e intimidad	182
§ 84. Metadatos, «Big Data» y anonimización	187
§ 85. Dictamen 05/14 sobre técnicas de anonimización del Grupo Europeo de Protección de datos del Artículo 29	188
§ 86. Principio de privacidad desde el diseño	189
§ 87. Principio de privacidad desde el rediseño	190
§ 88. Informes de impacto sobre la privacidad y protección de datos	190
§ 89. La privacidad de diseño («Privacy by Design») y por defecto («Privacy by Default»). El informe de riesgo en el Reglamento general de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD)	192
§ 90. Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales. Argentina	194
a) Protección de los datos desde el diseño y por defecto	194
b) Evaluación del impacto relativo a la protección de datos personales. Tratamiento de datos sensibles. Proyecto de nueva Ley de Protección de Datos Personales de Argentina	194
§ 91. La intimidad en el futuro	195